

**EVERARDO MORENO G.**

Señora, no al pecado original

Al concepto de pecado original se le llama también ancestral y se atribuye al que cometieron Adán y Eva por comer una fruta prohibida del Jardín del Edén. Fue acuñado por el obispo de Lyon en el siglo segundo; desde entonces este término se aplica cuando está surgiendo una institución y que desde que nace tiene un defecto severo que le seguirá durante su existencia.

La anterior consideración bíblica la dirijo con respeto a la Dra. Claudia Sheinbaum, por sus declaraciones recientes sobre temas trascendentes con los que está obsesionado el pésimo Presidente que desde hace casi seis años, gobierna este gran país.

Doctora, usted es física. Puedo asegurar que nunca ha estado en un Tribunal Federal o del fuero común y no ha visto cómo se trabaja; por eso no tiene elementos para referir la conveniencia de que los juzgadores sean designados por votación popular.

Entiendo que cuando en algunos mítines, como si se tratara de un tema sin mayor relevancia, preguntaba si los jueces, magistrados y ministros deberían ser electos y la gente a mano alzada decía que "sí", lo hacía, en un gesto de gratitud, que la enaltece, para complacer a López Obrador; me cuesta trabajo aceptar que mi compañera universitaria y con un posgrado promoviera esa votación realmente ridícula y sin sustento.

Usted tiene la respuesta, respetada señora, haga que, a través de los legisladores que forman la coalición por la que usted ganó el 2 de junio, la modifiquen o simplemente no la aprueben en los términos que la recibieron, o en un acto de patriotismo que es más relevante que un acto partidista, no la aprueben.

O bien, si pasa, comuníquese con los gobernadores simpatizantes a su causa para que las cámaras locales la modifiquen o no la aprueban y no se alcance el número de 16 estados destructor, de respetabilísimas instituciones.

Sálvese también del pecado original, y absténgase de afirmar que la distribución de diputaciones fue hecha cumpliendo con la Constitución, lo que es totalmente falso, una de sus primeras mentiras a las que nos ha acostumbrado el Titular del Ejecutivo Federal en sus conferencias matutinas.

La Constitución establece en su artículo 54, fracciones IV, V y VI, las reglas para distribuir las diputaciones plurinominales y que de ninguna manera se están cumpliendo y respetando, sino con una exégesis totalmente errónea —usted lo sabe doctora— se está haciendo para favorecer a su Partido.

Que por cierto ya se anunció que la presidenta del partido Morena será la actual Secretaria de Gobernación, que fue quien torció la ley para favorecer al partido que presidirá, y que con seguridad será la antesala de una posición en el gobierno federal. Cuánto desaseo y falta de elemental vergüenza política, proceder de esta manera.

Para terminar, mi exhortación de nuevo a la Presidenta para que actúe como el abuelo de su Jefe de oficina, e impida que el actual pretenda, aunque ya no viva en Palacio, seguir interviniendo en los asuntos nacionales. Es por el bien de México, doctora, la salud de la República y su prestigio. ●

*Profesor de la Facultad
de Derecho de la UNAM*